RESOLUCIÓN 05/1108/17
DEL 11 DE OCTUBRE DE 2017

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CD Nº 14/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS" – ID Nº 335.509.

VISTO: *El Informe presentado por el Comité de Evaluación referente al Llamado CD Nº 14/2017 "Contratación de Servicio de Mantenimiento del Sistema de Prevención de Incendios" – ID Nº 335.509, y;*

CONSIDERANDO: *Que, en cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Articulos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto modificatorio Nº 3719/15;* ***el Comité de Evaluación, conformado por Resolución D.G. Nº 03/2017 de fecha 05/01/2017, y su correspondiente homologación por Resolución C.A. Nº 01/1086/17 de fecha 18 de enero de 2017****; posteriormente modificada parcialmente por* ***Resolución C.A Nº 06/1096/17 de fecha 03 de mayo de 2017****, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.*

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos:

a) ***Miembros del Comité de Evaluación:*** *han sido designados, el* ***Dr. Hugo Capurro****, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN,* ***Abog. Cesar Romero****, Asesor Legal de la DIBEN,* ***CP. Ana María Rojas. R.****, Directora de Administración y Finanzas,* ***Abog. Armando I. Rojas Sánchez****, Director de Contrataciones Públicas.*

b) Por Resolución CA Nº 04/1106/17, de fecha 06 de setiembre de 2017, se ha autorizó el inicio del Llamado y se aprobó la Carta de Invitación.
Que, los antecedentes del presente llamado son:

2.1- Publicación en el SICP: 12/09/2017
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto según Memorándum Presu_114/2017, de fecha 07 de setiembre de 2017, ha remitido el CDP Nº 065/2017 en el cual se verifica que el monto asignado para la presente contratación asciende a la suma de Gs. 60.000.000.- correspondiente al ejercicio fiscal 2017, que serán afectados al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Que, *en fecha 27 de setiembre de 2017, siendo las 09:30 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de la única oferente que presento su propuesta en los lotes/ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos minimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21909 del 2003: a) Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma; b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. w de la Ley Nº 2.051/03; c) Poder de Representación; d) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÃHA
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajaoo nda raper ko'ãga...
Construyendo el futuro...

RESOLUCIÓN 05/1108/17
DEL 11 DE OCTUBRE DE 2017

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	CONSTANCIA SIPE N°
1	LAYA CONSTRUCCIONES S A	PRESENTA	PRESENTA en estado "Activo" en el SIPE	PRESENTA	PRESENTA en estado "Activo" en el SIPE	1469150
2	TES INGENIERIA de Diego Joaquin Rodriguez Barrios	PRESENTA	PRESENTA en estado "Activo" en el SIPE	PRESENTA	PRESENTA en estado "Activo" en el SIPE	1469105
3	LA ALPACA S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA en estado "Activo" en el SIPE	PRESENTA	PRESENTA en estado "Activo" en el SIPE	1467476

*Que, **todo lo actuado en el presente llamado obra en el Informe de Evaluación correspondiente***
*Que, de acuerdo a la clasificación final surge que la oferta presentada por la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** se erige como la **mas solvente**, conforme se indica en el apartado 7, y además se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.*

*Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **Por el Total.***

POR TANTO**, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.

*El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:*

*1-**ADJUDICAR**, a la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, en los ítems que componen el presente Llamado, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), y un monto máximo de Gs. 60.000.000- (Guaraníes sesenta millones), ambos IVA incluido.*

El parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración

***POR TANTO,** en uso de sus atribuciones*

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVO MOAKÃHÁ
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñde raper ko'ãvagueve
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN 05/1108/17
DEL 11 DE OCTUBRE DE 2017

*Art. 1º.- **APROBAR** la adjudicación del **Llamado CD Nº 14/2017 "Contratación de Servicio de Mantenimiento del Sistema de Prevención de Incendios" – ID Nº 335.509**, a firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, en los ítems que componen el presente Llamado, por un **monto mínimo de Gs. 30.000.000.-** (Guaraníes treinta millones), y un **monto máximo de Gs. 60.000.000-** (Guaraníes sesenta millones).*

*Art. 2º.- **IMPUTAR** la presente erogación en el Objeto del Gasto "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación", Código Presupuestario 240.*

*Art. 2º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.*

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Fernando Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración y
Director General